



A instituciones públicas competentes

## **Defensoría solicitó cuentas sobre acciones para sector pesquero**

*Martes 12 de Mayo de 2020.* La Defensoría de los Habitantes intervino ante autoridades gubernamentales, preocupada por el impacto que la situación generada por la emergencia del COVID-19 está teniendo en poblaciones dedicadas a la actividad pesquera y molusquera.

Es así como la Defensoría solicitó información a los jefes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), de Planificación Nacional; del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y de Economía, Industria y Comercio (MEIC); con el fin de conocer en detalle las medidas a ejecutar.

Mediante comunicación en marzo de 2020, firmada por representantes de Guanacaste, Puntarenas, de palangre, artesanales, molusqueros y de pesca turística, y dirigida al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, el sector propuso para la consideración del jefe una serie de medidas, las cuales consideran podrían ayudar a disminuir la crisis en el sector pesquero, que podrían impactar positivamente en más de 15 mil empleos directos que genera la pesca en las costas pacífica y atlántica, así como en aproximadamente 150 mil empleos indirectos. Una de las medidas propuesta está dirigida a limitar las importaciones de productos pesqueros que compiten con los nacionales.

En razón de lo anterior, la Defensoría solicitó a las autoridades informar de las medidas de reactivación económica y la viabilidad de implementar las propuestas del sector. En respuesta a las gestiones de la Defensoría, el MAG informó, entre otras cosas, que se informó al sector pesquero que la Organización Mundial de Comercio (OMC) dispone de un mecanismo para aplicar una medida de salvaguardia, es decir, restringir temporalmente las importaciones de un producto; se explicó el procedimiento a seguir, para lo cual se debe determinar cuál es el sector afectado y éste, debe ser el que interponga la denuncia. Tanto el Ministerio de Economía como el Instituto Costarricense de Pesca

y Acuicultura (Incopesca) están dispuestos a apoyar al sector para activar este procedimiento.

También, el MAG informó que en coordinación con Incopesca se asumió el compromiso de promover el consumo de producto pesquero nacional, esto se impulsa a través de las redes sociales de ambas instituciones. Asimismo, la incorporación del sector pesquero en Ferias del Agricultor, el desarrollo de una marca país de pescado que permita mejorar la comercialización a nivel nacional y el posicionamiento en el mercado internacional.

Según el MAG se remitió una nota a la Mesa Operativa de Seguridad COVID-19 a fin de que se valore una excepción en cuanto al cierre de playas, decretado como medida sanitaria, para el Sector Pesquero Nacional que requiera acceder a las mismas en razón de las labores propias de su trabajo, así como aquellas personas que realicen pesca de consumo doméstico o de subsistencia en razón de ser su medio de abastecimiento, con la aclaración que deberán cumplir con todas las medidas de salud ya señaladas por las autoridades.

El Ministerio de Economía respondió a la Defensoría que en conjunto con Incopesca se elaboró un estudio desde noviembre del 2019 en el que se recomendó incluir algunos productos pesqueros y molusqueros en la Canasta Básica Tributaria, sin embargo, hay oposición del sector, ya que desean que se incluyan más especies pero no existe fundamento técnico para poderlas incorporar. La Ministra de Economía informó que se valora la extensión del plazo de la entrada en vigencia de dicha Canasta Básica.

En tanto, el Ministerio de Planificación informó que la atención de las personas que resulten afectadas en sus ingresos por la pandemia del COVID-19, no excluye a ningún sector lícito de la economía, de tal modo que el sector pesquero se encuentra incluidos dentro de los esfuerzos que realiza el Gobierno de la República dentro de las posibilidades económicas con las que cuenta la institucionalidad pública.

El IMAS informó en su oportunidad a la Defensoría que para dar respuesta a los diversos sectores afectados por la emergencia nacional, se trabaja en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en un mecanismo de atención y se hará llegar la información pertinente sobre el proceso para solicitar apoyo económico a los grupos de pescadores a través de Incopesca y al Ministerio de Agricultura y Ganadería, como entes rectores en la materia.

**Departamento de Comunicación Institucional**

**Defensoría de los Habitantes**